



Gobierno de la Provincia de Córdoba
AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

CÓRDOBA. 07 OCT 2013

EXPEDIENTE N° 0334-000442/2013

VISTO: Este expediente, mediante el cual tramita la Licitación Pública Nacional N° 01/2013, destinada a la "Adquisición de Equipamiento Informático y Tecnológico con destino a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba", en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba – P.M.C.P.-, Préstamo BIRF 7398 – AR.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución A.C.I.F. S.E.M. n° 112 de fecha 21 de agosto de 2013, se dispuso el llamado a la licitación del visto, aprobándose la documentación pertinente y constituyéndose las Comisiones de Apertura y Evaluación de Ofertas.

Que el objeto de la licitación está integrado por once lotes: lote n° 1, compuesto por 30 PC Escritorio base; lote n° 2, integrado por 42 PC Escritorio avanzada; lote n° 3, que consta de tres notebooks avanzadas; lote n° 4, compuesto por tres (3) tablet note de 10,1"; lote n° 5, que consta de veintisiete (27) Impresoras láser multifunción wi fi; lote n° 6, que consta de ocho (8) Impresoras color sistema continuo multifunción wi fi; lote n° 7, integrado por cuatro (4) Teléfonos con fax con papel común; lote n° 8, que consta de un (1) Proyector HD, igual o mayor a 4500 lúmenes; lote n° 9, integrado por tres (3) Smart TV Led Full HD 32"; lote n° 10, compuesto por una (1) Librería Automática Robotizada para el respaldo en cintas, y lote n° 11, integrado por un (1) Módulo de seguridad en hardware (HSM) para la gestión de certificados digitales.

Que en dicha resolución se estableció que el presupuesto oficial estimado para la contratación en el Plan de Adquisiciones del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales asciende a la suma de dólares estadounidenses trescientos veinte mil con 00/100 (u\$s 320.000,00), impuestos incluidos.

Que se publicó el llamado en un medio de circulación nacional, uno local, el Boletín Oficial de la provincia de Córdoba y el sitio web oficial del gobierno provincial, habiendo solicitado pliegos un total de nueve (9) empresas.

Que, del Acta de Apertura de Sobres, labrada con fecha 23 de septiembre del año 2013, surge que se presentaron cinco (5) oferentes, a saber: 1) LOGICALIS ARGENTINA S.A., la cual presenta cotización para el Lote N° 11, por la suma



[Handwritten signature]

145

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Gra. CARRASQUILL ELEANOR A.

-///-
total de dólares estadounidenses ciento tres mil ochocientos cincuenta y uno (US\$ 103.851,00); 2) MS ARGENTINA S.R.L., que presenta cotización para el Lote N° 11, por la suma total de dólares estadounidenses ciento seis mil quinientos setenta (US\$106.570,00); 3) KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L., la cual presenta cotización para el Lote N° 10, por la suma total de dólares estadounidenses ciento nueve mil trescientos cincuenta y seis con treinta y dos centavos (US\$109.356,32), impuestos incluidos; 4) INTERLEAVE S.A., la cual presenta cotización para el Lote N° 10, por la suma total de dólares estadounidenses ciento treinta y cinco mil cuatrocientos doce con veintidós centavos (US\$135.412,22), impuestos incluidos; y 5) MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A., quien presenta cotización para el Lote N° 1, por la suma total de dólares estadounidenses treinta y seis mil doscientos cuarenta y uno con cincuenta (US\$36.241,50), impuestos incluidos; Lote N° 2, por la suma de dólares estadounidenses cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y cinco con cincuenta y cuatro centavos (US\$57.555,54), impuestos incluidos; Lote N° 3, por la suma de dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos setenta y tres con ochenta y siete centavos (US\$4.473,87), impuestos incluidos y Lote N° 5, respecto del cual ofrece tres propuestas, a saber: Propuesta A, por la suma de dólares estadounidenses sesenta y dos mil uno con dieciocho centavos (US\$62.001,18), impuestos incluidos, Propuesta B: dólares estadounidenses diecinueve mil quinientos treinta y seis con doce centavos (US\$19.536,12), impuestos incluidos, y Propuesta C: dólares estadounidenses ochenta mil novecientos catorce con sesenta y ocho centavos (US\$ 80.914,68), impuestos incluidos.

Que, efectuado el examen preliminar de las propuestas presentadas al acto licitatorio, la Comisión advirtió que la oferente N° 5 - MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. - adjuntó formulario de Lista de Precios en el cual indica que la fecha de entrega de los bienes será "30 Días de aprobación de DJAI", y el proponente N° 3 - KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L. -, adjuntó formulario de Lista de Precios en el cual indica que la fecha de entrega de los bienes será "90 días de la adjudicación". Teniendo en cuenta que el pliego prevé como fecha límite de entrega el 28 de octubre de 2013 y señala expresamente que no se admitirá establecer plazos superiores de entrega, la Comisión requirió a ambos oferentes que presentaran nuevamente el formulario ajustando los plazos a lo establecido en el pliego.

Que, por Nota ingresada por Mesa de Entradas con fecha 27 de septiembre de 2013, el oferente N° 5 presentó nuevamente el formulario del anexo 2 (Lista de Precios) con el plazo de entrega ajustado a la fecha límite requerida en el pliego, sin perjuicio de lo cual hace una salvedad que se transcribe a continuación: "La disponibilidad de los productos incluidos en la presente propuesta se encuentra sujeta a la aprobación de las Declaraciones Juradas Anticipadas de Importación según lo establecido por la Resolución General AFIP N° 3252/2012".



07 OCT 2013

145

ES COPIA DEL ORIGINAL

CARRASQUILLO ELEONOR A.
Dpto. Comercio Exterior



Gobierno de la Provincia de Córdoba
AGENCIA CORDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

-2-

EXPEDIENTE N° 0334-000442/2013

-///-

Que, por Nota de fecha 24 de septiembre de 2013, remitida vía electrónica, el oferente N° 3 – KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L. presentó los formularios de los anexos 2 (Lista de Precios) y 4 (Lista de bienes y plan de entregas) con el plazo de entrega ajustado a la fecha límite requerida en el pliego, sin perjuicio de lo cual hace una salvedad que se transcribe a continuación: *"Fecha de entrega sujeta a las disposiciones y reglamentaciones del AFIP para todas las importaciones en la aprobación de las Declaraciones Juradas de Importación"*.

Que la Comisión emitió el *"Informe sobre la Evaluación de las Ofertas y recomendaciones para la adjudicación del Contrato"* e *"Informe Complementario"*, en los cuales considera que las ofertas analizadas resultan admisibles, por cuanto entiende que las salvedades mencionadas con relación al plazo no pueden interpretarse como desviaciones sino que tienen por objetivo resguardar a los propios oferentes en caso de imposibilidad de cumplimiento por circunstancias ajenas a su voluntad y gobierno y que son de público conocimiento por tratarse de normativa vigente.

Que, además, en ambos informes consta que la Comisión verificó el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas establecidas en la Sección E del PBC, por cada oferta presentada, luego de lo cual procedió a efectuar el examen de poscalificación de las ofertas que cotizaron los precios más bajos en cada lote.

Que la Comisión de Evaluación concluye en su Informe que: a) la oferta del proponente N° 5 – MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. se ajusta sustancialmente a los Documentos de Licitación para los lotes N° 1, 2, 3 y 5, siendo los precios cotizados razonables y coherentes con el presupuesto oficial estimado; b) que la oferta del proponente N° 3 – KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L. constituye la más baja de las que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación para el Lote N° 10, siendo el precio cotizado razonable y coherente con el presupuesto oficial estimado; y c) que la oferta del proponente N° 1 – LOGICALIS ARGENTINA S.A. constituye la más baja de las que se ajustan sustancialmente a los Documentos de Licitación para el Lote N° 11, siendo el precio cotizado razonable y coherente con el presupuesto oficial estimado.

Que, por ello, la Comisión recomienda declarar desiertos los lotes n° 4, 6, 7, 8 y 9 de la Licitación Pública Nacional N° 01/2013, por falta de ofertas y adjudicar los lotes n° 1, 2, 3 y 5 (propuesta b) de la Licitación Pública Nacional n° 01/2013 al

-///-

07 OCT 2013

145

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cra. CARRASCO ELEONOR A.
DPTO. CONTABLE
Agencia Córdoba de Inversión
y Financiamiento

-///-
proponente N° 5 – MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A.; el lote n° 10 al proponente n° 3 –KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L., y el lote n° 11 al proponente n° 1, LOGICALIS ARGENTINA S.A., pero aconseja que la vigencia del contrato quede sujeta a la condición de que se obtengan las autorizaciones de importación necesarias para el ingreso de los bienes al país en tiempo oportuno, que permita el cumplimiento de la fecha de entrega límite, y que, en caso de no obtenerlas con la antelación suficiente, las partes tengan la facultad de rescindir o resolver el contrato sin responsabilidad ni derecho a formular reclamo alguno.

Que, a través de Nota de fecha 4 de octubre de 2013 el Banco manifestó que, con base en la documentación recibida, "...no tiene objeción a su propuesta de adjudicación por lotes según el siguiente detalle: Lotes 1, 2, 3 y 5 a la firma Michigan Ingeniería Informática S.A. por un monto total de US\$117.807,03; Lote 10 a la firma Kit Ingeniería Electrónica por un monto de US\$109.356,32; Lote N° 11 a la firma Logicalis Argentina S.A. por un monto de US\$103.851,00; como así también declarar desiertos los lotes 4, 6, 7, 8 y 9 por falta de ofertas...". No obstante, en la misma carta el Banco expresa que "...teniendo en cuenta que las ofertas evaluadas que proponen adjudicar fueron consideradas sustancialmente responsivas por el Comité Evaluador, no resulta aceptable para el Banco que condicionen los términos del contrato a la obtención de autorizaciones de ingreso de los bienes al país (cuyo otorgamiento no depende de las partes) por lo que deberán mantenerse las condiciones de las ofertas tal como fueron aceptadas. Finalmente, recordamos que estos contratos son elegibles para su financiamiento con los recursos del Préstamo hasta su fecha de cierre (28 de octubre de 2013) y no implica un compromiso por parte del Banco, con el financiamiento de estos contratos, más allá de dicha fecha."

Que, conforme a lo expuesto por el propio Banco, el cumplimiento del plazo previsto en el pliego resulta esencial para el contratante, atento a la inminencia de la fecha de cierre del programa a través del cual se financiará la adquisición de que se trata. De ello se sigue que la entrega de bienes fuera de plazo - aún justificada por la aplicación de normativa vigente en materia de importaciones - requeriría que el contratante recurra a fondos propios o gestione una fuente de financiamiento alternativa, a fin de poder realizar el pago al proveedor respectivo, ya que no se admite condicionar la vigencia de los contratos.

Que por ello, y de conformidad con la facultad prevista en la cláusula 3.7.1 del pliego de bases y condiciones, corresponde a esta Agencia, en su carácter de organismo contratante, valorar la oportunidad, mérito y conveniencia de adjudicar todos o algunos de los lotes cotizados, debiendo tener en cuenta, en este caso particular, la eventual disponibilidad de fondos alternativos para financiar la adquisición de los mismos en caso de entrega fuera de plazo.



07 OCT 2013
145

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



Gobierno de la Provincia de Córdoba
AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

-3-

EXPEDIENTE N° 0334-000442/2013

-///-

Que los fondos alternativos de que dispone actualmente la A.C.I.F. S.E.M. resultarían insuficientes para cubrir el monto de la totalidad de los lotes correspondientes a las ofertas condicionadas ante la eventualidad de entrega tardía, y que no resulta oportuno, en esta instancia del programa, dilatar el procedimiento de contratación de los restantes lotes para gestionar otras fuentes de financiamiento.

Que a fs. 77/89 de autos oportunamente tomó intervención la Subsecretaría de Tecnologías Informáticas y Telecomunicaciones, dependiente de la Secretaría de Innovación y Monitoreo de la Gestión del Ministerio de Administración y Gestión Pública, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución n° 25 de fecha 24 de febrero de 2012, la cual toma conocimiento y manifiesta conformidad con el proyecto de adquisición y "...atento resultar conveniente para los intereses del Estado Provincial...".

Que, de acuerdo a lo informado a fs. 138 por el Departamento de Administración Financiera del Programa, a cargo del Departamento Contable de la A.C.I.F. S.E.M., existen asignaciones crediticias para atender la contratación, de acuerdo a la Ley N° 10116 de Presupuesto General de la Administración Provincial para el ejercicio 2013, en el Programa 838 PMCP - Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, Partida Principal 11 - Bienes de Capital, Partida Parcial 99 - Otros Bienes de Capital N.C..

Atento ello, las atribuciones conferidas por la Ley N° 7715 y su modif. Ley N° 9138, la Ley N° 9050, lo dispuesto en el Convenio de Préstamo entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) y el Gobierno de la Provincia de Córdoba, el Acuerdo Subsidiario suscripto con fecha 13 de noviembre de 2006 entre la Provincia de Córdoba y la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento Sociedad de Economía Mixta, el Manual de Operaciones del programa y lo dictaminado por el Departamento Jurídico de la A.C.I.F. S.E.M. bajo el número **145.2013**.

EL DIRECTORIO DE LA AGENCIA CÓRDOBA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA (A.C.I.F. - S.E.M.)

RESUELVE:

- I **RECHÁZASE** la oferta presentada por la firma MICHIGAN INGENIERÍA INFORMÁTICA S.A. para los lotes n° 1, 2, 3 y 5 de la Licitación Pública Nacional n°

-///-

07 OCT 2013

145

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL



-///-

01/2013, proyecto: "Adquisición de Equipamiento Informático y Tecnológico con destino a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba", en los términos de la cláusula 3.7.1 del pliego de bases y condiciones y, en consecuencia, **DECLÁRANSE** fracasados los lotes mencionados por falta de ofertas válidas.

II DECLÁRANSE desiertos los lotes n° 4, 6, 7, 8 y 9 de la Licitación Pública Nacional n° 01/2013, proyecto: "Adquisición de Equipamiento Informático y Tecnológico con destino a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba", en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba - Préstamo BIRF 7398 - AR, por falta de ofertas.

III ADJUDÍCASE el lote n° 10 - **Librería Automática Robotizada para el respaldo en cintas** - de la Licitación Pública Nacional n° 01/2013, proyecto: "Adquisición de Equipamiento Informático y Tecnológico con destino a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba", en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba - Préstamo BIRF 7398 - AR, al **oferente N° 3 - KIT INGENIERÍA ELECTRÓNICA S.R.L.** -, por la suma de dólares estadounidenses ciento nueve mil trescientos cincuenta y seis con treinta y dos centavos (US\$109.356,32), impuestos incluidos.

IV ADJUDÍCASE el lote n° 11 - **Módulo de seguridad en hardware (HSM) para la gestión de certificados digitales** - de la Licitación Pública Nacional n° 01/2013, proyecto: "Adquisición de Equipamiento Informático y Tecnológico con destino a la Comisión de Tránsito y Seguridad Vial, el RePAT, el Observatorio Vial y el Supercentro de Procesamiento de la Provincia de Córdoba", en el marco del Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales de la Provincia de Córdoba - Préstamo BIRF 7398 - AR, al **oferente N° 1 - LOGICALIS ARGENTINA S.A.** -, por la suma de dólares ciento tres mil ochocientos cincuenta y uno (US\$103.851,00), impuestos incluidos.

V IMPÚTESE el egreso a: Programa 838 PMCP - Programa de Mejoramiento de Caminos Provinciales, Partida Principal 11 - Bienes de Capital, Partida Parcial 99 - Otros Bienes de Capital N.C.

VI PROTOCOLÍCESE, notifiquese a los interesados, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN
ACIF SEM

N° 115

Dr. SAUL M. MUSCANILE
DIRECTOR

Dr. EDUARDO J. GAUNA

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Cra. CARRASCO, ELEONORA
DPTO. CONTABLE
Agencia Córdoba
y Finanzamiento